COMUNICACIÓN INTERNA

Asunto: COMDOC III

Destinatarios: Usuarios del Sistema de información para la Gestión (SIG)

La Facultad se encuentra en proceso de cambio del Sistema de Información para la Gestión (SIG), en su módulo de manejo de expedientes. Próximamente se implementará el sistema COMDOC III (Comunicaciones Documentales III).

La presente comunicación tiene por objeto informarle sobre las características y ventajas del nuevo software como así también de diversos aspectos del proceso de cambio:

¿Qué es el COMDOC III?

El sistema COMDOC III es una aplicación WEB cuyo propósito general es encargarse del registro y seguimiento de expedientes y demás documentación sea su origen de áreas internas, Organismos externos y/o particulares.

Surgido de necesidad de organizar la documentación circulante dentro de un organismo y considerando las prácticas típicas presentes en la administración pública. Su función principal es facilitar y agilizar la labor administrativa, permitiendo el registro y permanente seguimiento de la documentación. Soluciona la Administración de la Documentación, brindando información de la ubicación, composición, relaciones, responsables y estado de la Documentación existente y circulante dentro de la Organización.

El COMDOC III comenzará a usar el **Documento Electrónico**. Se trata de una funcionalidad que permitirá agilizar las gestiones administrativas entre dependencias. De esta manera, para enviar una nota de una oficina a otra, o requerir informaciones con cierto grado de formalidad ya no será necesario imprimirla en papel, y enviarla a una mesa de entrada, a la vez que se optimizarán los tiempos que requiere hacerlo de la manera tradicional.

¿Que ventajas ofrece el COMDOC III?

- Abarca integralmente la documentación en trámite de la UNC al administrarla en una única Base de Datos.
- > Su acceso vía WEB facilita el acceso al sistema, ya sea para ingresar, actualizar o buscar información.
- Cumple con las disposiciones que regulan los procedimientos administrativos (Decreto 1883/91).
- Asigna a cada documento iniciado un número único que servirá a lo largo de toda su trayectoria. Para ello se utiliza un criterio de codificación de

- documentación (CUDAP), reglamentado a nivel nacional y que pretende ser único para toda la Administración Pública Nacional.
- Funciona sobre herramientas de software libre, por lo que, además de las libertades que supone, no requiere desembolsos por pago de licencias.
- Facilita el seguimiento de documentación a través de las áreas internas de cada dependencia.
- Permite el control de las autoridades sobre la atención de la documentación por parte de las áreas intervinientes.
- Agiliza su tramitación entre las áreas usuarias, al no centralizar el tránsito de la documentación en la Mesa de Entradas.
- ➤ El manejo con código de barras facilita la actualización del tránsito de la información.
- El uso generalizado en muchas Universidades Nacionales (más de 20, entre las que se encuentran la UBA, Rosario, Tecnológica, Cuyo, etc.), permite el armado de una amplia red de usuarios para consulta, apoyo, etc.
- COMDOC III incorpora el manejo de documentos electrónicos sin la necesidad de soporte en papel, lo que agiliza el traspaso de la información. Esta última opción no excluye la posibilidad de utilizar papel, sino que es una modalidad que el usuario puede seleccionar en caso de creerlo oportuno.

¿Para cuando está prevista la puesta en marcha del nuevo sistema?

Para el miércoles 01 de septiembre de 2010. A partir de ese momento todo nuevo expediente se dará de alta en el COMDOC III, como así también los movimientos de expedientes ya existentes deberán hacerse a través de este. El viejo sistema (SIG – Sistema de Información para la Gestión) será bloqueado para el alta y moviendo de expedientes, manteniéndose para consultas y archivo.

¿Cómo se crea un expediente en el COMDOC III?

El alta de nuevos expedientes se continuará realizando de la misma manera que hasta la actualidad, es decir a través de Mesa de Entradas. Ésta procesa la documentación, genera el alta del expediente y asigna un número denominado CUDAP.

¿Qué pasa con los expedientes disponibles en mi área?

Los expedientes generados en el SIG, disponibles en cada área, deberán ser convertidos al COMDOC III. Para ello se deberá realizar el proceso de conversión en Mesa de Entradas, a medida que se necesite transferirlo a otra área.

¿Todos los expedientes deberán ser convertidos?

Aquellos expedientes que estén en condiciones de ser archivados o ya se encuentren en archivo no deberán ser convertidos. En el primer caso deberá producirse el envío a archivo utilizando el SIG.

¿Quiénes serán usuarios del COMDOC III?

Todas aquellas personas que en la actualidad son usuarios del SIG, y que sean confirmados por su Director o autoridad superior para continuar con la utilización del nuevo Sistema de Expedientes.

¿Cómo gestiono la clave de acceso?

El Área de Sistemas de la Facultad será la encargada de crear los usuarios y asignar las claves de acceso por defecto para todos los usuarios que hayan sido confirmados por sus respectivos Directores o autoridades superiores. En los próximos días se enviará un e-mail informando a cada responsable de área qué usuarios están actualmente habilitados para que informe los cambios.

¿Se va a realizar capacitación?

Los días miércoles 18 y jueves 19 de agosto próximo, se realizará la capacitación, que tendrá una duración de 4 horas distribuidas en dos (2) días. Una en el turno mañana (10 a 12 hs.) y otra en el turno tarde (14 a 16 hs.).

Para una mejor organización, se realizarán las inscripciones en Mesa de Entradas, desde el 09 hasta el 17 de agosto.

¿Quiénes deben asistir a la capacitación?

Todas las personas que actualmente son usuarios del SIG.

Para consultas y dudas de funcionamiento, ¿a quién debo acudir?

A Mesa de Entradas de la Facultad, Interno 277